



UITA Y CCOO por un trabajo digno para las camareras de pisos en el sector hotelero

CCOO Servicios. - Manifiesto en apoyo de la campaña mundial UITA de apoyo al trabajo de las camareras de pisos en la industria hotelera. La federación sindical internacional UITA, de la que forma parte la Federación de Servicios de CCOO, ha tomado la iniciativa de organizar una campaña mundial para fomentar el trabajo digno de las camareras de pisos en la industria hotelera. Las diferentes tareas del trabajo de pisos lo desarrollan en todo el mundo mujeres, un trabajo oscuro y poco valorado, pero sobre el que descansa de manera importante la calidad del servicio de alojamiento.

Los objetivos de esta campaña de la UITA son contribuir a mejorar las condiciones de trabajo de este colectivo, denunciando las penosas condiciones laborales que sufren ante la opinión pública y promoviendo ante las empresas y organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Organización Mundial del Turismo (OMT) ante los organismos políticos y sindicales mundiales en nuestro ámbito (OIT- OMT) mejora de las mismas.

No se trata sólo de denunciar sino de comprometer a las compañías hoteleras y a las instituciones en el desarrollo de nuevas políticas laborales que apoyadas en normas legales y convencionales eviten a las trabajadoras daños físicos y psicológicos que la tarea que desempeñan les produce, mejorando sus condiciones de trabajo y empleo. Ligada a este objetivo central de la campaña, habría también un objetivo interno, sensibilizar a las propias organizaciones sindicales a todos los niveles de la importancia y necesidad de intensificar la atención hacia este colectivo; en definitiva se trataría de aumentar la actividad sindical y la afiliación de este colectivo.

Los anteriores son objetivos plenamente compartidos por la Federación de Servicios de CCOO, no solamente en cuanto afiliada de UITA, sino porque éste trabajo específico hacia las camareras de pisos no es desconocido para CCOO. Nuestro sindicato ha llevado a cabo muchas luchas en los últimos 35 años en defensa de las camareras de pisos. Un hito en esta lucha fue la primera huelga general en el sector de la hostelería de nuestro país en el año 1992. Fruto de esa movilización conseguimos el Acuerdo Laboral de Hostelería de Ámbito Estatal (ALEH), y sin duda uno de los logros fue que la categoría del personal de pisos estuviera encuadrada en la categoría de oficial de la hostelería. Después en el ámbito de la negociación colectiva hemos conseguido que los niveles salariales se equipararan con su reconocimiento profesional en los convenios de hostelería más importantes de España.

Los departamentos hoteleros de camareras de pisos son un colectivo totalmente feminizado y basado en una división sexista aunque invisible del trabajo. No hay hombres en España que trabajen de camareros de pisos. Este departamento realiza trabajos monótonos, con una gran carga de trabajo físico durante toda la jornada y una tensión permanente por sacar la producción. Este trabajo genera riesgo ergonómico y riesgo psicosocial; se producen todo tipo de lesiones músculo-esqueléticas, estrés y ansiedad que, en muchos casos, generan situaciones de incapacidad temporal, que no son reconocidas como enfermedades profesionales y que elevan las cifras de absentismo, siendo la actitud de la patronal la de criticar éste como picaresca, sin analizar su origen y consecuencias. Se puede concluir que dentro de la dureza del trabajo en hoteles (las funciones de cocina y restaurante también lo son) quizá el trabajo de camareras de pisos se lleve la palma.

Por otra parte, aunque representan el colectivo más numeroso de las plantillas con una media del 25% del total de las mismas, lo que significa que en la oferta hotelera reglada trabajan más de 48.000 trabajadoras, y que ofrecen uno de los servicios más valorados estadísticamente por los clientes, son al mismo tiempo un colectivo con pocas posibilidades de formación y promoción profesional.

UITA Y CCOO por un trabajo digno para las camareras de pisos en el sector hotelero

Y por si fuera poco la tendencia en España es la de empeoramiento de su situación por la estrategia de las grandes empresas de externalizar estos departamentos, subcontratando el trabajo a empresas de servicios que aplican aún peores condiciones salariales y laborales a estas trabajadoras. Estas empresas hoteleras alegan que van buscando la flexibilidad para hacer frente a los dientes de sierras productivos en la ocupación de los hoteles, pero esto es meridianamente falso, ya que para ello hay instrumentos de flexibilidad que se pueden utilizar, como los contratos fijos discontinuos, de tiempo parcial o en períodos muy corto y para situaciones realmente imprevisibles, las propias ETTs.

La flexibilidad buscada por las empresas no es para hacer frente a los problemas de absentismo mencionado, ocasionado por unas duras condiciones de trabajo, o las derivadas de poner en práctica en las mejores condiciones los derechos de la conciliación de la vida familiar de las trabajadoras, se trata fundamental y casi únicamente de lograr una reducción sustancial de los costes salariales a cualquier precio.

CCOO piensa por tanto que viene como anillo al dedo, divulgar y aprovechar el impulso de la campaña de UITA en España. Una de las actividades a impulsar, como se está haciendo en otros países, es la de poner en práctica, iniciativas y acciones en las principales zonas turísticas; desde ruedas de prensa a encuentros de camareras de pisos, pasando por demostraciones ante las empresas y para información de la opinión pública, o la utilización de las redes sociales, con el objetivo de denunciar las condiciones sociales y económicas que se quiere imponer a través de la externalización. En definitiva CCOO quiere hacer más visible y continuado en el tiempo el trabajo con las camareras de pisos para dignificar y defender sus condiciones de trabajo.

Los objetivos concretos de la campaña en España, que se extenderá en tiempo e integrará las movilizaciones contra la externalización que se han producido y vuelvan a producirse, son para CCOO:

- Igualdad en el trabajo, que significa no expulsar a las camareras de pisos de los convenios colectivos de hostelería a través de las externalizaciones.
- Las camareras de pisos tienen derecho a la salud laboral. No a los ritmos extenuantes de trabajo. Derecho a medidas de protección y descansos periódicos durante la jornada.
- Por la no discriminación en la estabilidad en el empleo para las camareras de pisos. No a la temporalidad y a las jornadas parciales no deseadas.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original